

01.07.2019

“Banca y sociedad. Mirando hacia el futuro”

Círculo Financiero de la Sociedad Económica Barcelonesa de amigos del país

Margarita Delgado
Subgobernadora

Bona tarda a tothom, buenas tardes a todos.

Quisiera agradecer a la Fundación La Caixa su amable invitación para estar hoy en esta tribuna del Círculo Financiero. Además de la oportunidad que me brinda de dirigirme a tan distinguido foro, la invitación me permite visitar de nuevo Barcelona, ciudad que conozco bien gracias a mi etapa como supervisora y a la que siempre es un placer volver.

Como saben mejor que yo, el Círculo Financiero ha destacado, a lo largo de su ya dilatada historia, por ofrecer un foro donde debatir abierta y francamente sobre temas de actualidad tratando de afrontar, desde una visión constructiva y europeísta, los problemas y dificultades a los que nos enfrentamos como sociedad.

Si bien es cierto que los retos a los que nos enfrentamos en estos momentos son muy relevantes, no es menos cierto que durante la vida de esta institución nuestro país ha atravesado y superado periodos aún más turbulentos. Cada uno de esos periodos convulsos se vivió en nuestra sociedad como una crisis.

Crisis y cambio

La palabra “crisis” proviene del griego. Pese a la reacción emocional adversa que todos sentimos al oír la palabra “crisis”, el término griego no tiene necesariamente una connotación negativa.

Conforme a su origen etimológico “crisis” significa “elección”, “disputa” o “decisión”. Por tanto, originariamente, la palabra “crisis” implicaba necesariamente la existencia de un cambio pero, sobre todo, reflejaba la necesidad de actuar decidida y certeramente ante dicho cambio.

En ese sentido, el mundo en el que vivimos es el resultado de cómo hemos manejado, cómo hemos reaccionado, cómo nos hemos enfrentado y cómo hemos resuelto cada una de esas crisis que hemos experimentado como sociedad.

No descubro nada nuevo al afirmar que el sector financiero ha atravesado recientemente una de las mayores crisis de su historia. La crisis ha sido profunda, duradera y, muy lamentablemente, ha tenido severas consecuencias sobre colectivos que poco o nada tuvieron que ver con su gestación.

Entidades y supervisores compartimos una responsabilidad por lo sucedido. Debemos aprender de nuestros errores pero, sobre todo, debemos corregir aquello que sea preciso para evitar que algo así vuelva a suceder.

Muchas cosas han cambiado desde el estallido de la crisis financiera global en el verano de 2007. Es de sobra conocido que el sector bancario ha sufrido una profunda transformación, pero la supervisión se ha visto también enormemente afectada.

El viejo marco institucional ha sido sustituido por otro. En este proceso hemos tratado de incorporar las lecciones de la crisis, dotando a la supervisión de un conjunto de herramientas que permitan actuar de modo coordinado y, esperemos, preventivo. Por otro lado, hemos avanzado decididamente hacia una supervisión verdaderamente europea, como paso fundamental hacia una Unión Bancaria que dote de una mayor seguridad al

conjunto del sistema financiero europeo, favoreciendo con ello un crecimiento sostenible de la economía.

Aún nos queda camino por recorrer para completar la Unión Bancaria; en particular, nos sigue faltando un fondo garantía de depósitos y un fondo de recapitalización, ambos cubiertos a nivel europeo y adecuadamente dotados, pero a mi juicio, la dirección es la correcta.

Si comparásemos la “foto” de hace 10-12 años con la que podemos observar hoy, creo que deberíamos calificar lo sucedido de revolución, más que de evolución. Pese a esta revolución, lo que no ha cambiado en este tiempo es el tipo de relación que mantenemos los supervisores con las entidades. La relación entre el supervisor y el supervisado no es sencilla, ni está exenta de tensiones y diferencias.

Estas tensiones y diferencias son inevitables y forman parte del llamado “diálogo supervisor”. Me atrevo a decir que esas diferencias en nuestra relación no sólo son inevitables, sino que incluso son positivas. Como bien ha señalado Gonzalo antes, debemos entendernos en los acuerdos y en los desacuerdos, manteniendo un diálogo siempre transparente y sincero.

Pese a estas diferencias, supervisados y supervisores, compartimos un objetivo común: ambos queremos que los bancos sean sostenibles y sigan dando servicio a sus clientes, tanto ahora como en el futuro. Para lograr este objetivo la sociedad precisa una banca solvente, con un nivel de capital suficiente como para resistir vaivenes económicos, y rentable, con una capacidad adecuada de generación de resultados para retribuir ese capital.

En mis intervenciones públicas suelo continuar esta frase pormenorizando una lista de “deberes” para las entidades. La lista es bastante conocida, los deberes son constantemente referidos y publicados en la prensa. Pero, por un día, quiero saltarme esta lista de deberes, cosa que las propias entidades y, muy posiblemente, todos ustedes, agradecerán.

En su lugar, hoy querría reflexionar sobre la vigencia del papel de la banca en la sociedad como motor del crecimiento económico sano. También me referiré a las lecciones que debemos extraer de la crisis y a los cambios que se han producido en el modo en que trabajamos los supervisores. Terminaré fijándome en los cambios que, a mi juicio, se están produciendo en la sociedad y en el tipo de influencia que esos cambios pueden ejercer sobre el modelo de negocio bancario y sobre nuestra actuación como supervisores.

Vigencia del papel de la banca

Pese a que hace tiempo que dejamos atrás el periodo agudo de la crisis, seguimos lidiando con sus consecuencias. Cada día podemos leer en los titulares de prensa noticias relacionadas con las secuelas de la crisis.

Ser un banquero o, más modestamente, bancario, ha perdido bastante popularidad en nuestros días. Algo similar se puede decir respecto a trabajar en el supervisor. Hemos de reconocer que hemos perdido reputación en nuestra labor, y debemos reflexionar y trabajar para recuperarla.

Por supuesto, la crisis, y sus secuelas, que continuamos experimentando, explican en gran medida este cambio de actitud. No obstante, es justo señalar que las críticas que se hacen al sector bancario son, en muchas ocasiones, un tanto contradictorias. En la opinión pública se pasa rápidamente de criticar a las entidades por sus errores -muchas veces, por los errores “heredados” de entidades que hace tiempo desaparecieron- a criticarlas por no facilitar suficientemente que el crédito llegue a los agentes económicos; incluso, por el riesgo de exclusión financiera derivado del potencial cierre de sucursales.

Pareciera que, como en la canción, ni con la banca ni sin ella tuvieran los males remedio. La realidad es que, con o sin críticas, el papel de los bancos sigue siendo hoy tan esencial para nuestra economía como lo era hace 20 o 30 años.

No obstante, se ha abierto un debate sobre el papel futuro de la banca en el contexto de la irrupción de las llamadas Fintech. Esta irrupción se puede ver como una amenaza o como una oportunidad. Creo que implica ambas cosas pero, en todo caso, es evidente que las entidades deben adaptar su modelo de negocio al cambio tecnológico, como muy acertadamente ha mencionado Gonzalo.

Si en vez de mirar a las pequeñas, novedosas, y ágiles Fintech, evaluamos el potencial efecto que la irrupción de una de las llamadas BigTech puede tener en el sistema en su conjunto, el debate adquiere dimensión sistémica. En este sentido, el reciente anuncio del lanzamiento del proyecto “libra”, la moneda virtual patrocinada por Facebook, tiene unas implicaciones potencialmente sistémicas; tan serias que supervisores, bancos centrales y entidades de crédito tendremos que evaluar sus posibles consecuencias. Evidentemente, debemos asegurarnos de que el proyecto no compromete la integridad de los sistemas de pagos y la estabilidad del sistema en su conjunto. También es incierto el tipo de normativa al que deberá estar sujeta.

Con independencia de lo que pueda deparar el futuro, la labor clásica de la banca sigue siendo hoy fundamental para el desarrollo económico. En ausencia de mercados secundarios profundos a nivel europeo, en los que sea posible convertir la financiación a largo plazo en liquidez a través del mercado, el sector bancario sigue siendo el principal medio a través del cual se puede reconciliar el deseo de los ahorradores de tener sus ahorros disponibles, con la necesidad de los demandantes de fondos de contar con financiación estable en el tiempo¹.

Por supuesto, ello no implica que el crecimiento del crédito sea siempre positivo, como nos ha recordado dolorosamente la crisis. En este sentido, los ratios de endeudamiento de los hogares y empresas en España alcanzaron niveles excesivos, del 85% y 133% del PIB respectivamente, antes del estallido de la crisis. Afortunadamente, tras el pico alcanzado en 2008/2009 han seguido una marcada tendencia a la baja, convergiendo a finales del pasado año con los niveles medios de la Unión Europea, del 60% para las familias y del 90% para empresas.

¹ Como es conocido determinadas economías, como EEUU, tienen una menor dependencia de la financiación bancaria debido al mayor desarrollo de sus mercados. En la UE se está tratando de desarrollar el denominado mercado de capitales unido (CMU) pero aún estamos lejos de poder contar con un canal de financiación verdaderamente alternativo a la banca, salvo para las grandes empresas.

El crédito bancario ha estado decreciendo durante todo este periodo de desapalancamiento de empresas y familias. No obstante, esta disminución se ha revertido recientemente. En concreto, si miramos datos acumulados de doce meses, el flujo neto de financiación otorgada a los hogares ha pasado a ser positivo en junio de 2018, alcanzando en abril de 2019 una tasa de crecimiento interanual del 0,5 %. Por su parte, los flujos netos de financiación global de las empresas también se han mantenido en niveles positivos desde el mes de octubre, alcanzando un crecimiento interanual del 2,6% a abril de 2019.

Con independencia de la evolución del crédito, creo que todos coincidimos en que riqueza y desarrollo económico vienen siempre ligadas a la iniciativa empresarial. Un país no puede avanzar sin que emprendedores y empresas empeñen sus recursos, esfuerzo y trabajo, arriesgando su reputación y patrimonio, para dar servicio a la sociedad, creando en muchas ocasiones algo nuevo, diferente e innovador. Desde luego, esto es algo en lo que Cataluña ha sido siempre referente dentro de España.

Aunque se nos suele olvidar, España sigue contando con empresas líderes a nivel europeo e incluso mundial, que son referencia en su sector.

Sin duda, para poder desarrollarse y crecer, la actividad empresarial precisa financiación; de ahí la relevancia de la banca para el desarrollo económico. En este sentido, cuando las entidades gestionan sus riesgos de un modo adecuado están favoreciendo una eficaz asignación de los recursos económicos disponibles.

En su labor de análisis y evaluación del riesgo, previo a la concesión de financiación, el sector bancario debe actuar como un filtro esencial para el funcionamiento de la economía, permitiendo la correcta asignación de los recursos financieros disponibles al discriminar aquellos proyectos con alta probabilidad de éxito de aquellos que no son viables a medio plazo.

Por supuesto, unos estándares excesivamente estrictos de concesión crediticia pueden actuar como un freno a la innovación y el crecimiento. Pero, como hemos tenido ocasión de comprobar, cuando ese filtro no funciona de modo adecuado, cuando los estándares de concesión se relajan excesivamente, se acaban financiando demasiados proyectos que acaban siendo inviables, destruyendo valor para la economía.

Lecciones de la crisis

Algo que la crisis nos ha vuelto a recordar, tristemente, es que financiar a una empresa o particular que, a priori, tiene pocas posibilidades de cumplir con las obligaciones de pago es un pésimo negocio, por tres razones: en términos económicos es un mal acuerdo tanto para el cliente afectado como para la entidad. En segundo lugar, también lo es para el sistema judicial del país, que sufre un aumento significativo de la carga de trabajo, lo que retrasa y dificulta su funcionamiento. Por último, y desde un punto de vista social, se trata de un pésimo negocio que arroja dolorosas secuelas para la sociedad en forma de despidos y desahucios.

Siempre resultará mejor no haber concedido un riesgo que tener que lidiar con un préstamo dudoso, aunque cierto error en la concesión de riesgo es inevitable. Por otro lado, mirando nuestra burbuja inmobiliaria, resulta también obvio que todo préstamo se debe conceder

pensando en la probabilidad de cobro tanto del principal como de los intereses comprometidos, en lugar de basarse en el valor de las garantías.

Por supuesto, la responsabilidad de analizar la capacidad de pago debe ser de la entidad, no del cliente. Es indudable que la aplicación de unos estándares estrictos implica la obligación de decir “no” en muchas ocasiones ante solicitudes de financiación, lo que en momentos álgidos de crecimiento tiene muy mala prensa y resulta difícil de asumir por la entidad, particularmente si la competencia está siendo laxa en la concesión de riesgo.

Naturalmente, es tentador imitar a la competencia cuando una estrategia produce beneficios en el corto plazo. Aquellas entidades que decidan no seguir ese camino sufrirán la presión del mercado y los accionistas para que imiten a sus rivales y potencien aquellas áreas de negocio que resultan rentables en ese momento. La cultura de riesgos juega un papel crucial para poder resistir a esa presión.

No debemos olvidar que el crecimiento desbocado del crédito y la consiguiente acumulación de desequilibrios estructurales en balance no producen efectos negativos evidentes durante una etapa expansiva. Al contrario: ese crecimiento permite incrementar la rentabilidad de las entidades, lo que acarrea una falsa sensación de seguridad y bonanza que justifica -de manera equivocada- la toma creciente de riesgo. Incluso el propio supervisor puede caer en esa falsa sensación de seguridad.

No obstante, esta estrategia está abocada al desastre si se produce un cambio de ciclo. La magnitud de las eventuales pérdidas será directamente proporcional al volumen del riesgo concedido de modo irresponsable.

Tanto los supervisores como las entidades debemos llevar puestas las “luces largas” y tener siempre en la cabeza el largo plazo. Ya señalé, al principio de mi intervención, que supervisor y supervisados compartimos un interés común: que las entidades sigan dando servicio a sus clientes en el futuro. El problema, por supuesto, es de plazos: el objetivo de sostenibilidad del negocio a largo plazo entra en conflicto con otros objetivos del corto plazo, en particular la búsqueda de beneficio rápido, en ocasiones presionados por los accionistas.

Cambios en la regulación, gestión y supervisión de las entidades y sociedad

Keynes criticó en una ocasión a aquellos banqueros, poco profesionales, que imitan las estrategias a corto plazo de sus rivales, para luego escudarse en el comportamiento de todo el sector como justificación sus propias decisiones erróneas².

Desafortunadamente, la crisis sugiere que Keynes pudo estar en lo cierto. Aunque no en todos los casos, la búsqueda de beneficio a corto plazo puede llevar a adoptar determinadas estrategias arriesgadas, pese a que ello pueda comprometer el futuro de la entidad en el medio y largo plazo. Por otro lado, también hemos comprobado que si un grupo elevado de entidades coincide en una estrategia errónea que acarrea problemas futuros, el problema pasa de ser individual a ser sistémico y la responsabilidad individual se diluye.

² *A sound banker, alas, is not one who foresees danger and avoids it, but one who, when he is ruined, is ruined in a conventional way along with his fellows, so that no one can really blame him.*

Entiendo que la pregunta obligada que debemos plantearnos sería ¿Qué hemos cambiado para tratar de corregir este tipo de comportamientos? O, dicho de otro modo, ¿Por qué esta vez debería ser diferente?

Cambios en normativa

En primer lugar, se ha modificado en profundidad la normativa aplicable a las entidades. La mayor revolución se produjo en el propio marco de capital de Basilea, que ha sido reformulado en su práctica totalidad para incorporar las lecciones de la crisis.

El conjunto de cambios es de calado, y su mera descripción ocuparía el resto de mi intervención hoy. Me limitaré a señalar que ha afectado a todos los elementos que configuran el conocido ratio de capital, que es el elemento central de la normativa de solvencia³.

Siendo el ratio de capital importante, no es en absoluto la única medida relevante. La crisis ha mostrado que centrarnos solamente en una métrica puede ser contraproducente. Por ello, se han introducido otros elementos complementarios al clásico de la solvencia relativos a la liquidez o al apalancamiento de las entidades. Además se ha puesto el foco en el modelo de negocio y la gobernanza de las entidades.

Por último, la existencia de determinados esquemas retributivos ha jugado también un papel relevante como incentivador de comportamientos cortoplacistas. Como aspecto novedoso, y bastante polémico, sobre todo entre la banca de inversión, se han introducido límites y restricciones a la política retributiva de las entidades de crédito con el objetivo de corregir o, al menos, paliar determinados incentivos perversos.

Cambios en la supervisión

No obstante, pese a todos estos cambios en la regulación debemos ser conscientes de que no existe normativa que pueda sustituir una supervisión adecuada. El papel de la supervisión sigue siendo esencialmente el mismo: el preventivo.

Se suele afirmar que los incendios forestales de julio y agosto se controlan y apagan durante los meses de marzo y abril precedentes limpiando el monte de matorrales y haciendo y consolidando cortafuegos que permitan controlar el futuro avance del fuego. Si no se han hecho los deberes en primavera, pagamos las consecuencias en verano.

De modo análogo, el papel fundamental del supervisor es el de prevenir. Eso significa asegurarnos de que durante las fases expansivas de la economía, el crédito concedido por las entidades ha sido correctamente analizado y su precio fijado de modo que cubra los

³ Cualquier ratio regulatoria se configura en base a las definiciones de lo que se debe computar, tanto en su numerador como en su denominador, y al nivel que debe alcanzar. La nueva normativa ha cambiado estos tres elementos del ratio: (i) en el numerador se presenta una cifra de capital calculada conforme a una nueva definición mucho más exigente, (ii) en el denominador se ha modificado el modo en que los riesgos se traducen en activos ponderados y se han introducido diversas cautelas respecto al uso de modelos internos; por último, (iii) el propio nivel exigible de ratio ha subido considerablemente, y se han introducido 'colchones' adicionales para, entre otros, cubrir los riesgos que presentan las entidades sistémicas.

riesgos asumidos, evitando así un crecimiento excesivo del crédito que pudiera acarrear la aparición de burbujas.

Tristemente, una de las lecciones de la crisis es que nuestra capacidad de acción como supervisores es limitada una vez que la crisis bancaria ha estallado y las soluciones son siempre costosas y dolorosas.

Nueva perspectiva: la supervisión macroprudencial

Hasta ahora me he referido a la llamada perspectiva microprudencial de la supervisión, que está enfocada a garantizar la robustez y solvencia de las entidades financieras de manera individual sin evaluar su potencial interconexión con otras entidades y mercados, así como su exposición a factores económicos de riesgo comunes.

Algo que resulta particularmente perturbador es el hecho de que las entidades cumplieran plenamente la normativa de solvencia durante la formación de nuestra burbuja inmobiliaria. Si bien la norma ha cambiado con objeto de corregir y evitar determinados incentivos, no es descartable que se puedan volver a acumular desequilibrios estructurales en los balances de la banca tal y como ocurrió durante la etapa previa al estallido de la crisis.

Tampoco es descartable que se puedan producir sobrevaloraciones de activos localizadas en segmentos o áreas geográficas. Si miramos, por ejemplo, el crédito inmobiliario, podemos constatar que estamos lejos de la situación que había antes de la crisis, ya que el nuevo crédito inmobiliario presenta ratios de financiación sobre valor de compraventa y de esfuerzo respecto a ingresos recurrentes mucho más saludables. Tampoco el precio de la vivienda presenta sobrevaloración si lo miramos para el conjunto de España. No obstante, y aquí creo que Madrid y Barcelona son mercados similares, existen localizaciones dónde los precios están alcanzando los niveles pre-crisis.

Por todo ello, como complemento a la visión micro, surge la denominada política macroprudencial, que tiene como objetivo potenciar la estabilidad financiera mediante la prevención y mitigación de los denominados riesgos y vulnerabilidades de carácter sistémico, evaluando también la existencia de potenciales desequilibrios o sobrevaloraciones que puedan afectar a un sector determinado de nuestro país. En este sentido no se contemplan sólo los riesgos individuales sino que estos se evalúan de un modo agregado.

En definitiva, la política macroprudencial complementa la supervisión microprudencial. Ambas son necesarias, si bien difieren en términos de enfoque, de instrumentos y en el modo en que se evalúa el riesgo. La supervisión micro busca mejorar la seguridad y solidez de las instituciones financieras, mientras que la macro se centra en la salud del sistema financiero en su conjunto.

Desde 2014 el Banco de España ya realiza esas tareas de identificación y seguimiento de vulnerabilidades en el sistema financiero y cuenta también con la posibilidad de introducir colchones anticíclicos de capital. En el mismo sentido, se nos ha dotado recientemente de la posibilidad de usar herramientas adicionales a la mera activación los colchones de capital. Estas herramientas son mucho más específicas, y deben permitir actuar de modo focalizado en el segmento de crédito dónde se puedan concentrar desequilibrios.

Cambios en las entidades, gobernanza, modelos de negocio y cambios en la sociedad

En cualquier caso, los supervisores no podemos garantizar la sostenibilidad del negocio bancario en el largo plazo. En realidad, las claves de dicha sostenibilidad siempre han estado en las manos de las propias entidades.

Quisiera hablar de alguna de esas claves internas. En concreto, me referiré a la gobernanza así como a aquellos aspectos que deben incidir en los modelos de negocio bancarios, algunos de ellos como respuesta directa a cambios en la sociedad.

Gobernanza de las entidades

Como muchos de ustedes conocen la gobernanza es un elemento al que me gusta referirme a menudo en mis intervenciones, ya que considero que recibe poca atención pese a que, a mi juicio, resulta una condición necesaria, si bien no suficiente, para un correcto funcionamiento de las instituciones.

La gobernanza no es algo totalmente objetivable ni directamente medible. A diferencia de cualquiera de los ratios que acostumbramos a manejar, no existe un nivel mínimo que las entidades deban alcanzar. La gobernanza es un modo de hacer las cosas, una cultura y su consecución es un objetivo que tarda en implementarse. Todo ello dificulta transmitir un sentido de urgencia.

Pero fíjense, sin una adecuada gobernanza no se pueden gestionar los conflictos de interés, que se producen a diario en las entidades. Cuando surge un conflicto de interés, la entidad debe crear una función de control. Evidentemente, la función de control sólo puede funcionar si es independiente y fuerte; caso contrario, será anulada o absorbida por la presión del negocio diario.

Hemos podido comprobar que, sin una adecuada gobernanza, las funciones de control carecen de peso y poder efectivo. Esto otorga a las unidades de negocio una influencia excesiva; incluso en ocasiones, exclusiva, en la gestión diaria de las entidades.

Por tanto, en último término, es la gobernanza la que permite que las entidades puedan gestionar el conflicto al que me refería anteriormente y que se produce entre la búsqueda de beneficio a corto plazo y la sostenibilidad y viabilidad de la entidad en el largo.

Desgraciadamente hemos podido comprobar cómo, durante el periodo de gestación de la crisis, bastantes entidades se han comportado tal y como Keynes preveía que lo harían. Otras, en cambio, decidieron no emular a sus competidores o hacerlo en mucho menor grado. Creo que la calidad de sus estructuras de gobernanza ha tenido mucho que ver en este comportamiento dispar. Pero siempre hay espacio de mejora.

Modelo de negocio y relación con la clientela

Querría ahora reflexionar sobre la reputación de las entidades y el modelo de relación con la clientela en el contexto de la sostenibilidad del modelo de negocio de los bancos a largo plazo. Es una obviedad decir que las entidades se enfrentan al reto de recuperar su imagen ante la opinión pública y su reputación ante la clientela.

En lo concerniente a su reputación, las entidades son prisioneras de su pasado, al igual que ha sucedido con la crisis crediticia. Las pérdidas de índole económica y reputacional que han venido experimentado están directamente relacionadas con actuaciones y comportamientos pretéritos.

En este sentido, debemos admitir que resulta muy difícil combatir la imagen negativa del sector mientras afloran casos del pasado.

Creo que la lección en este caso es la misma que la señalada para la solvencia bancaria: debemos trazar una línea en el suelo. Debemos avanzar, cambiar el comportamiento y el modelo de relación con la clientela para construir un modelo de negocio viable a medio y largo plazo.

El Banco de España reforzó hace cuatro años su actividad supervisora en materia de conducta. Quiero señalar que observamos cómo, en general, las entidades vienen haciendo un esfuerzo por implantar las medidas precisas para corregir estas prácticas. Queda, sin embargo, mucho por hacer.

Ya he señalado en alguna ocasión que debemos ser justos con el sector financiero y reconocer que la normativa de protección a la clientela ha cambiado significativamente en los últimos años. Ciertamente, la sociedad ha evolucionado también, y con ella, el nivel de exigencia en cuanto a transparencia, diligencia, rigurosidad y honestidad que se espera de la banca.

Un buen reflejo de esta nueva manera de actuar se encuentra en la reciente Ley de crédito inmobiliario. La crisis financiera ha dado lugar a una legislación más exigente que demanda a las entidades no solo que informen, sino que actúen de manera imparcial, transparente y profesional, teniendo en cuenta los derechos, intereses y necesidades de sus clientes. Cabe afirmar que se ha superado la regulación de la mera transparencia formal.

Algo muy positivo de la Ley es la mejora de la seguridad jurídica. Está claro que al proteger adecuadamente al cliente se están reduciendo significativamente los riesgos de litigiosidad, que constituyen uno de los principales costes que viene soportando el sector.

No debemos olvidar que el coste de la litigiosidad sobrepasa con creces el eventual beneficio, que algunas entidades pudieran haber obtenido en el corto plazo a través de comportamientos cuestionables. Por otro lado, las actuaciones incorrectas no afectan sólo a las entidades que las han llevado a cabo, sino a la reputación del sector en su conjunto.

Como conclusión, este nuevo tipo de relación cliente-banco debe suponer el punto de partida de cualquier modelo de negocio bancario sostenible. Por supuesto, para que se implante con éxito es fundamental que se produzca un cambio cultural en el conjunto de la organización. Dicho cambio estará abocado al fracaso si no cuenta con el apoyo decidido de la alta administración y de los equipos gestores de las entidades. De nuevo, hablamos de gobernanza como precondition para que se produzca el cambio.

Educación financiera

Ya he señalado que el nivel de exigencia en la sociedad respecto al comportamiento de la banca con la clientela ha aumentado considerablemente. Esta concienciación de la

sociedad es reflejo también del difícil contexto económico y financiero en el que nos hemos movido.

Por otro lado, es evidente que los consumidores financieros finales, sobre todo particulares, constituyen la parte más débil de la relación cliente-banco⁴.

Todo ello redunda en la importancia de que las entidades sean exquisitas a la hora de aconsejar la contratación de servicios. No obstante, debemos reconocer que partimos de una falta importante de conocimiento financiero entre la ciudadanía; un hecho que ha podido favorecer la toma errónea de decisiones.

Es evidente que, para poder tomar decisiones económicas de modo adecuado, además de contar con toda la información, se precisa ser capaz de entender las implicaciones que puede tener en el futuro aquello que se va a firmar. Por ejemplo, es necesario entender las implicaciones que puede tener asumir un tipo de interés variable durante toda la vida de un préstamo a treinta años, o asumir que la renta variable se llama así por su variabilidad.

Además, es cierto que las generaciones más jóvenes se están enfrentando a retos crecientes, derivados de aspectos laborales, como la falta de seguridad en el trabajo, la necesidad de asumir flexibilidad y movilidad geográfica o la evolución del mercado inmobiliario. También les afectan especialmente cambios estructurales de la sociedad, como el aumento de la esperanza de vida o la disminución de la tasa de natalidad. Todo ello implica la necesidad de planificar cuidadosamente su futuro.

No debemos olvidar que la educación y el conocimiento financiero son fundamentales para mejorar la inclusión financiera. Es evidente que la transformación digital puede ayudar a facilitarla, sobre todo en zonas remotas o con población dispersa. No obstante, añade un nuevo reto para los usuarios con poca experiencia previa en el manejo de herramientas digitales, o con poco conocimiento financiero, al no poder contar con asesoramiento personalizado en la contratación.

Como reflejo de todo lo dicho, la preocupación por el nivel de conocimientos financieros de los ciudadanos ha ido en aumento en los últimos años en países desarrollados y emergentes. La educación financiera se contempla hoy como un elemento fundamental de la estabilidad y el desarrollo económico equilibrado de la sociedad.

Siguiendo las recomendaciones de la OCDE, muchos países han desarrollado estrategias nacionales de educación financiera. En nuestro país, desde el año 2008, se está impulsando el Plan de Educación Financiera mediante un convenio de colaboración entre la CNMV y el Banco de España al que posteriormente se unió el Ministerio de Economía. Consideramos que estos esfuerzos son esenciales y queremos potenciarlos más en el futuro.

Adicionalmente, se ha optado por una integración transversal en la Educación Secundaria Obligatoria, mientras que en Bachillerato existen materias específicas que abordan con más profundidad estas cuestiones.

Pese a estos esfuerzos es evidente que queda mucho por hacer. Conforme a los resultados del informe PISA del año 2015, en el que se evaluaron por primera vez las capacidades

⁴ Por otro lado, es conocido que la contratación de servicios bancarios se realiza a través de contratos de adhesión, lo que dificulta o impide la negociación entre las dos partes.

financieras de los alumnos al final de la ESO, España se sitúa significativamente por debajo de la media del conjunto de los 15 países que participaron en esta evaluación, y ocupa el octavo puesto de los 10 países miembros de la OCDE participantes.

Finanzas sostenibles

Un último cambio de nuestro entorno que nos afecta directamente, y que no quiero dejar de destacar, se refiere al reto medioambiental. Creo que la palabra entorno adquiere aquí la mayor amplitud posible. Hasta ahora, cuando he hablado del entorno, me estaba refiriendo al marco normativo en el que nos movemos, a la supervisión prudencial que realizamos, a la realidad económica en la que actúan los agentes o a la sociedad en su conjunto. Ahora, al hablar de “entorno” vamos incluso más allá, al referirnos también al clima y a las consecuencias que las acciones humanas tienen sobre el mismo.

Por otro lado, es en este ámbito en el que el conflicto, antes referido, entre las acciones del corto plazo y el beneficio futuro, a muy largo plazo, se pone más de manifiesto. El largo plazo en este caso se relaciona con la vida de generaciones futuras, lo que no resta un ápice de importancia a esta cuestión, antes al contrario.

Si miramos de nuevo a la sociedad, es evidente que hay una creciente concienciación en relación al reto del clima.

¿Qué están haciendo los poderes públicos a este respecto? Es probable que no con la suficiente velocidad, pero hay que reconocer que la transición ecológica está ganando visibilidad e importancia en la agenda de los organismos financieros internacionales.

Existen multitud de iniciativas en este momento: en el G20, en Naciones Unidas, en el Financial Stability Board, o en el seno de la OCDE. En el ámbito de la UE destaca, sin lugar a dudas, el plan de acción de la Comisión Europea sobre finanzas sostenibles. En nuestro país, no debemos olvidar el anteproyecto de Ley de Cambio Climático.

En el entorno de los bancos centrales y supervisores bancarios, quisiera destacar los trabajos de la Network for Greening the Financial Sector (NGFS), red en la que participamos activamente y que acaba de publicar su segundo informe, que recoge las mejores prácticas para impulsar el papel del sector financiero en el cumplimiento del Acuerdo de París.

Las propias entidades se están sumando de un modo creciente a iniciativas de banca ética o responsable, adhiriéndose a principios internacionales que miran no sólo a los aspectos de sostenibilidad ambiental sino también al impacto social de las inversiones. También se están fomentando el desarrollo de los llamados “bonos sostenibles”, muy demandados por inversores, para los que se está creando un creciente mercado.

Debemos ser conscientes que el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París implica necesariamente cambios muy sustanciales en nuestro modelo productivo. También es evidente que, para tener éxito, cualquier transición de este tipo debe incluir medidas e instrumentos de muy amplio alcance que afectan prácticamente a todos los agentes económicos, no solo a las entidades de crédito.

Sin embargo, las entidades pueden y deben jugar un papel importante en esa transición. Al inicio de mi intervención hablaba sobre el papel fundamental de la banca como filtro

necesario para discriminar los proyectos económicos viables. Del mismo modo, si las entidades incorporan a su análisis los riesgos derivados de la transición ecológica, pasan a convertirse en motor del cambio al favorecer que llegue financiación a aquellas actividades que, además de ser económicamente rentables, contribuyan a la transformación sostenible de la economía.

A la vez, como Banco Central estamos también en el proceso de incorporar el factor medioambiental en las calificaciones internas que se emplean para evaluar la elegibilidad del colateral de las entidades, así como en los criterios empleados para tomar decisiones de inversión en las carteras propias.

Conclusiones

Y con esto llego al final de mi intervención. La crisis ha sido severa y ha tenido consecuencias a todos los niveles. Hemos superado su etapa aguda, pero su legado sigue estando presente. Como respuesta, la regulación y supervisión han cambiado de modo radical, incorporando lecciones que nunca debimos olvidar y dotando a la supervisión de un conjunto de herramientas necesarias para prevenir futuras crisis.

La sociedad ha cambiado también. Determinados valores, como la concienciación creciente respecto al clima o la inclusión, han ganado en importancia. El nivel de exigencia sobre las entidades financieras, los supervisores y los poderes públicos ha aumentado, junto al conocimiento financiero de la sociedad. No obstante, debemos seguir potenciando la educación, como herramienta para fomentar la estabilidad y el desarrollo económico equilibrado de la sociedad.

Todos debemos tomar nota de estos cambios y estar a la altura de la exigencia. Lo que hagamos hoy determinará el tipo de futuro que tengamos.

Como dijo Woody Allen, el futuro es donde vamos a pasar el resto de nuestras vidas, así que debería interesarnos a todos.

Moltes gràcies, muchas gracias.